AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2197

RESOLUCIÓN 709/2026, de 1 de abril, del director gerente de la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena, por la que se declara desierta la convocatoria para la selección de un jefe/a de Sección Sanitaria de Anestesia en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 921/2025, de 4 de diciembre, del director gerente de la OSI Debabarrena, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de jefe/a de Sección Sanitario de Anestesia en la OSI Debabarrena (BOPV n.º 15, de 23 de enero de 2026 y BOE n.º 32, de 5 de febrero de 2026).

Dentro del plazo conferido al efecto en la citada convocatoria no se ha presentado ningún candidato.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV n.º 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para el puesto de jefe/a de Sección Sanitaria de Anestesia en la OSI Debabarrena, con efectos desde el día siguiente al de la publicación en el BOPV de la presente Resolución.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza y en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Osakidetza, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOPV.

En Mendaro, a 1 de abril de 2026.

El director gerente de la OSI Debabarrena,
ASIER ESNAL ALBIZU.